

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)	
Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0589_3 + UC0590_3 + UC0592_3	0531. Moldeo cerrado
UC0780_3 + UC0786_3 + UC783_3	0531. Moldeo cerrado 0532. Moldeo abierto
UC0780_3 + UC783_3 + UC0785_3	0163. Programación de la producción
UC0779_3 + UC0782_3	0532. Moldeo abierto 0163. Programación de la producción
UC0591_3	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica
UC0781_3	
UC1267_3 + UC1268_3 + UC0778_3	0163. Programación de la producción

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES
0007. Interpretación gráfica
0530. Caracterización de materiales
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental
0533. Verificación de productos conformados*
0534. Proyecto de programación de la producción en moldeo de metales y polímeros
0535. Formación y orientación laboral**
0536. Empresa e iniciativa emprendedora
0537. Formación en centros de trabajo***
A107. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
A108. Lengua extranjera profesional: Inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES
FME186_3 Producción en fundición y pulvimetalurgia
UC0589_3
UC0590_3
UC0591_3
UC0592_3
FME356_3 Gestión de la producción en fabricación mecánica
UC1267_3
UC1268_3
QUI246_3 Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos
UC0778_3
UC0786_3
UC0780_3
UC0781_3
UC0785_3
QUI244_3 Organización y control de la transformación del caucho
UC0778_3
UC0779_3
UC0780_3
UC0781_3
UC0782_3
QUI245_3 Incompleta: Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos
UC0783_3

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**FMEF0308**  
Producción en fundición y pulvimetalurgia

**FMEM0109**  
Gestión de la producción en fabricación mecánica

**QUIT0509**  
Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos

**QUIT0409**  
Organización y control de la transformación del caucho

(\*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.